

Mayo 12/58

P115198

7354

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Res. aprot. del nombr. diplomático
expedido por el P. E. en favor del
Dr. Hugo José E. Villanueva como
Ministro Consejero de la Embaj.
de la Rep. en Tegucigalpa. —

H Pizaro



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 5665

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
MAR 12 1958


Al Presidente del Senado,
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Dr. Hugo José E. Villanueva, como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Venezuela.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

8615198

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
13 de marzo de 1958.

0307

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 5665, de fecha 12 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Dr. Hugo José E. Villanueva, como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Venezuela.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

P/15199



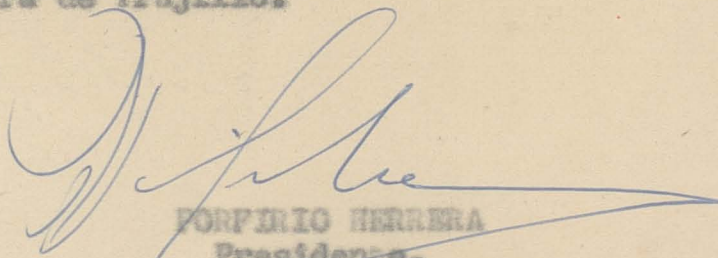
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

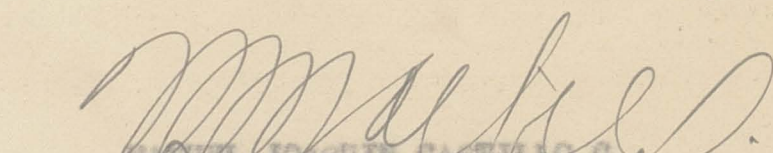
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor Hugo José E. Villanueva, como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Venezuela,

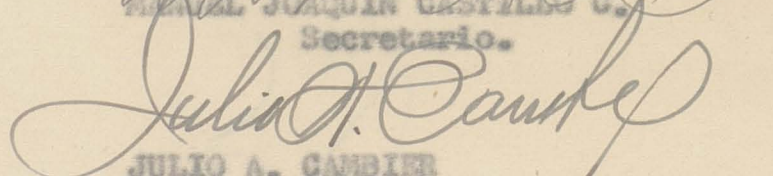
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.



PORFIRIO HERRERA
Presidente.



MIGUEL JOAQUÍN CASTILLO C.
Secretario.



JULIO A. CAMBIER
Secretario.

3^{ca} LEGISLATURA 208 de 1958

REGISTRADA AL No. 1224

en el folio..... del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y escritos de.....

o escritas en máquina o razón de dos espacios

Senador Trujillo,

13 de Mayo 1958

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5812

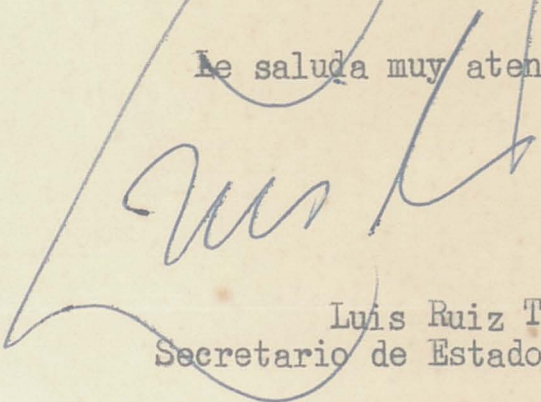
Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
14 de marzo de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 307, del 13 del corriente, y significarle que la Resolución del Senado de la República en virtud de la cual se aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Hugo José E. Villanueva, como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Venezuela, ha sido registrada en fecha 14 de marzo en curso, bajo el No. 4870.

Le saluda muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
rm/nr

115200